



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107

San Isidro, 05 ABR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorándum N° 225-2010-12.0.0-GACU/MSI de fecha 31 de marzo de 2010 mediante el cual la Gerente (e) de Autorizaciones y Control Urbano, comunica que la Arq. María Elena Butrón Riveros, Subgerente de Obras Privadas, tiene programado para el día 05 de abril de 2010 una intervención quirúrgica;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Obras Privadas;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, a partir del 05 de abril de 2010, las funciones de Subgerente de Obras Privadas a la Arq. **ROSSANA RAFFO BUSTAMANTE**, en adición a sus funciones como Gerente (e) de Autorizaciones y Control Urbano.

**ARTÍCULO 2°.-** La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

